

**Comisión de Becas –  
Facultad de Ciencias de la Educación – UNER**

----- En la ciudad de Paraná, Entre Ríos a los siete días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 08:30, se reúne la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias de la Educación, integrada por los representantes de los distintos claustros: Mg. Ignacio Luis GONZÁLEZ LOWY (Secretario General), Lic. Víctor Daniel FLEITAS (Docente), Psp. María Alejandra CERUTTI (PAyS) y la Lic. Fabiana DATO (Graduada) de manera remota, a los efectos de atender sobre el siguiente trámite:

**I. Inscripción a convocatoria por Beca aprobada por Consejo Directivo mediante Res. "CD" N.º 320/24, para el proyecto dirigido por el Dr. RIGOTTI.**

----- En relación a la Convocatoria aprobada por Consejo Directivo mediante Res. "CS" N.º 320/24 y según el DOCU\_FCEDU-UER: 1347/2024 -Cobertura Beca de Formación PID 3217 – Director: Dr. Sebastián Miguel RIGOTTI "Las revistas de comunicación. Análisis del derrotero de los estudios en comunicación". Se recepcionó una única postulación: LENZI COLMAN, AMIRA LUJÁN (Félix, nombre elegido) con DNI 41.119.999.-----

----- Según informe de Dpto. Alumnos cuenta con un total de 29 materias aprobadas y tiene hasta Tercer año aprobado. Según informe de Dpto. Personal, no cuenta con cargos docentes o no docentes en la Facultad, que sean incompatibles con la Beca. Según informe de Dpto. Despacho, la persona que se postula fue becario de formación por un período de 29 meses y de acuerdo a la reglamentación vigente un estudiante no podrá superar los 30 meses (3 años) en la condición de becario.-----

----- Desde el Dpto. Investigación y Posgrado, y según se da cuenta en la documentación del Expte, se notificó al Dr. RIGOTTI, dicha situación, y solicita la asignación de la Beca a la única persona postulante, por un (1) mes, según lo permite la reglamentación vigente. Lo cual fue plasmado mediante Nota registrada en DOCU-FCEDU\_UER: 0231/2025.-----

----- En tal sentido y luego de analizar la documentación presentada por la persona interesada y la solicitud del Director del Proyecto de Investigación esta Comisión sugiere a Consejo Directivo llamar a una nueva convocatoria según se detalla:

**II. DOCU\_FCEDU-UER: 0231/25 Nueva convocatoria de Beca Proyecto 3217 Director: Dr. Sebastián M. RIGOTTI.**

Atendiendo al plazo de asignación de la Beca de Formación a la única postulante que no puede exceder un (1) mes, el Director de la Investigación solicita una nueva convocatoria para la cobertura de la Beca hasta la finalización del proyecto, expresado en la nota de referencia. En tal sentido propone otros requisitos a cumplir por los posibles postulantes.

**PID 3217: "Las revistas de Comunicación. Análisis del derrotero de los Estudios en Comunicación en sus publicaciones científicas, 1993-2005"**

**DIFUSIÓN:** 25/03/2025- 04/04/2025 (al menos 5 días hábiles)

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 07/04/2025 – 25/04/2025 (al menos 10 días hábiles)

**REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**

- ser estudiante de la Licenciatura Comunicación Social de FCEDU, tener al menos la condición de "Regular" en las materias correspondientes al tercer año de la mencionada Carrera y no haber presentado el proyecto de Tesis.
- ser estudiante avanzada/o de la Tecnicatura en Producción Editorial.

**CARGA HORARIA A CUMPLIMENTAR:** 10 horas semanales.

**MONTO DE LA BECA:** lo establecido por la Universidad

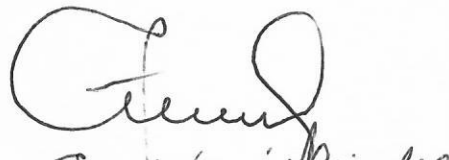
**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**


- Nota dirigida a la comisión de becas, presentando la postulación y exponiendo los motivos por los cuales desea integrar el equipo de investigación
- Formulario de Inscripción (GUARANÍ)
- Cvar/ Curriculum vitae
- Constancia de CUIL/ CUIT
- Plan de trabajo, acorde al enfoque y cronograma de actividades del proyecto, avalado por el director del proyecto. (e-mail director: sebastian.rigotti@uner.edu.ar)

----- Designar por el término de un (1) mes a la única persona postulante LENZI COLMAN, AMIRA LUJÁN (Félix) con DNI 41.119.999, según sugerencia del Director del PID.-----

----- Sin más se da por finalizada la reunión, elevando la presente a la Sra. Decana y por su intermedio al Consejo Directivo, firmando los presentes para constancia.-----

  
Victor D. Platas.

  
Am H. María Riquelme

  
Gonzalo González  
Lay